



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES
DE LA UNIDAD EJECUTORA 0726 SEDE ÁNCASH

Órgano y/o Unidad Orgánica o Área usuaria	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
Actividad del POI:	C0518 – Movilización y Atención de Brigadas en los Distritos del Departamento de Áncash
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 FINALIDAD PÚBLICA

El presente tiene por finalidad, fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, en el marco de las acciones de gestión del riesgo de desastres desarrolladas por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta adquisición tiene como finalidad garantizar la adecuada implementación de medidas de preparación ante situaciones de emergencia e identificación de las brigadas; contribuyendo a la protección de la población y al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Gobierno Regional de Áncash.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir vestuario y calzado, destinados para la implementación e identificación de las brigadas de atención en cumplimiento de sus actividades de respuesta frente a situaciones de emergencia y/o desastres de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

1.1. Descripción de los bienes a contratar

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	BOTÍN DE CUERO TIPO BORCEGUIE UNISEX	PAR	100
02	GORRO DE DRILL UNISEX	UNIDAD	150
03	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	UNIDAD	100



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

04	PANTALÓN DE TELA IMPERMEABLE	UNIDAD	120
05	CHALECO IMPERMEABLE	UNIDAD	100
06	CHALECO TÁCTICO DE MALLA	UNIDAD	100
07	CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO	UNIDAD	100
08	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	100
09	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	100
10	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	100

1.2. Detalle de tallas

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS									TOTAL
		35	36	37	38	39	40	41	42	43	
BOTÍN DE CUERO TIPO BORCEGUIE UNISEX	PAR	9	11	9	9	10	13	23	12	4	100

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		TALLAS				TOTAL
			XS	S	M	L	
CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	UNIDAD	FEMENINO	3	8	12	7	30
		MASCULINO	7	28	27	8	70

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS						TOTAL
		28	30	32	34	36	38	
PANTALÓN DE TELA IMPERMEABLE	UNIDAD	14	19	35	14	11	7	100



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS					TOTAL
		XS	S	M	L	XL	
CHALECO IMPERMEABLE	UNIDAD	7	17	41	26	9	100

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		TALLAS					TOTAL
			XS	S	M	L	XL	
CAMISETA DE ALGODÓN	UNIDAD	MANGA LARGA	3	18	40	29	10	100
		MANGA CORTA	3	18	40	29	10	100

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS					TOTAL
		XS	S	M	L	XL	
CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	6	17	40	28	9	100

3.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de **SUMA ALZADA**, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

“NO APLICA”

c. Plazo de entrega

El plazo de entrega, no debe superar los 40 (cuarenta) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Aprobación de Muestras, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación, debiendo considerar antes lo siguiente:

Entrega de Muestras

El contratista cuenta con hasta siete (07) días calendario como máximo contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, para la presentación de las muestras; de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Botín de cuero tipo borceguie unisex - talla 36	1
02	Gorro de drill unisex	1
03	Camisa de oxford manga larga (dama) – talla L	1



	Camisa de oxford manga larga (caballero) – talla L	1
04	Pantalón de tela impermeable (corte para dama) – talla 34	1
	Pantalón de tela impermeable (corte para caballero) – talla 32	1
05	Chaleco impermeable (corte para dama) – talla M	1
	Chaleco impermeable (corte para caballero) – talla M	1
06	Chaleco táctico de malla	1
07	Chaleco de drill unisex bordado	1
08	Camiseta de algodón manga corta – talla L	1
09	Camiseta de algodón manga larga – talla M	1
10	Casaca acolchada impermeable unisex – talla M	1

La recepción de las muestras se efectuará en la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres ubicado en el Campamento Vichay S/N. - Independencia – Huaraz., en el horario de 08:00 am - 13:00 pm y 14:00 – 17.00 pm

De la aprobación de muestras

El área usuaria, una vez recibida las muestras procederá a verificar si cumple con las características técnicas solicitadas, luego suscribirá el Acta de aprobación de Muestras entre el contratista y el área usuaria.

De existir observaciones, se otorgará un plazo de tres (03) días calendario para ajustar las muestras y volverlas a presentar. Se suscribirá un acta de levantamiento de observaciones y/o aprobación de muestras.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en la Unidad Funcional de Almacén del Gobierno Regional de Áncash, ubicado en el Campamento Vichay S/N. - Independencia – Huaraz, en el horario de 08:00 am - 13:00 pm y 14:00 – 17.00 pm.

e. Adelantos

La entidad no otorga adelantos

f. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

<i>Otras penalidades</i>			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	<i>Procedimiento de verificación</i>
1	No presentar las muestras o su subsanación dentro del plazo establecido: Ya sea que el contratista no presenta la muestra en el plazo establecido o no subsane las observaciones formuladas	2% de 01 UIT por cada día de retraso hasta que entregue las muestras o hasta que subsane las observaciones en su	Se verificará si al vencimiento de plazo, el contratista cumplió con remitir la muestra en el plazo establecido, o subsanó las observaciones formuladas por el área



	por el área usuaria dentro de los plazos establecidos.	totalidad, según corresponda.	usuaria. De no haberse cumplido, se comunicará a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales para la notificación correspondiente.
2	Por alto porcentaje de prendas observadas para arreglos, una vez entregada: El máximo porcentaje permitido de prendas observadas por el área usuaria será de 25 prendas, por lo que, el exceso será penalizado con el 0.5% de la UIT por cada prenda arreglada que exceda al tope establecido.	0.5% de la UIT por cada prenda arreglada que exceda al tope establecido.	Se verificará si a la entrega, existe indumentarias que requieren ser arregladas. De existir observaciones, se comunicará a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales para la notificación correspondiente.

g. Subcontratación

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato”

h. Formula(s) de reajuste

No aplica

i. Solución de controversias contractuales:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: Cámara de Comercio de Huaraz

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.4.1 BOTÍN DE CUERO TIPO BORCEGUIE UNISEX

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Materiales principales	Cuero original plena flor (tratamiento hidrofugado), parte superior malla de nylon y/o tela de alta resistencia (Antidesgarro) /cordura
Tipo de caña	Alta
Color	Beige o arena
Cuello o lengüeta	Acolchado (espuma de poliuretano respirable)
Forro	Polyester / algodón
Plantilla interior	EVA (etileno, vinilo, acetato) con almohadillas.
Cambrillón	Nylon
Planta	PU y nitrilo /caucho (antideslizante). Calzado no magnético
Puntera	TPU (poliuretano termoplástico)
Sistema de soporte de tobillo	Nitrilo



Cierre	Lateral doble costura y reforzado con velcro tipo gancho (resistente y durable)
Enganches y ojales	No metálicos de alta tenacidad
Pasadores	Redondos 100% polyester nylon con puntera de acetato.
Presentación	Cada par será entregado en caja de cartón por separado y acompañado de la información necesaria para su uso y mantenimiento.
Imagen referencial	

3.4.2 GORRO DE DRILL UNISEX

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Tipo de tela externa	Casimir negro
Tela de visera	Drill 65% algodón y 35% poliéster - color negro
Paneles	06
Costura	Reforzada
Costura lateral	Doble reforzado
Coloración	Resistencia a la radiación ultravioleta – opción seco y húmedo
Ajuste posterior	Regulador de metal en la parte posterior
Acabados	Buenos acabados en la costura.
Botón	Metálico forrado en la parte superior de la gorra
Sesgo	De algodón que recubre todas las costuras
Banda	Banda absorbente de sudor de la misma tela casimir en la parte interna de la corona y rodea completamente a los paneles
Ojales	06 de hilo (01 en cada panel) para proporcionar ventilación a la cabeza
Visera	Anatómica curva de toque deportivo con despunte de hilos de 4 filas. Borde interno color naranja Longitud de 7 cm



	Altura de la cabeza 12 cm
Logo	Bordado Parte frontal - lado medio a proporción con colores característicos de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres. 
Presentación	De forma individual, en bolsas de polipropileno transparente.
Imagen referencial	 

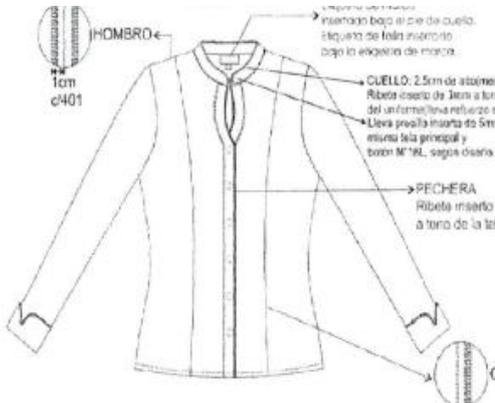
3.4.3 CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA (DAMA)

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Modelo	Blusa de cuello neru, color blanco, según diseño
Composición	Tela Oxford en 65% de algodón 35% poliéster +/-5%
Cuello	Cuello neru fusionado con entretela tejida, con pespunte a 1/16° en la parte inferior. En la parte superior lleva un ribete inserto de color azul noche de 3mm aproximadamente. Lleva presilla inserta y botón según diseño Pegar al cuerpo con costura recta
Delantero	Con dos piezas a cada lado (pieza delantero y pieza lateral) Lleva corte inglés, que nace en el hombro y termina en el ruedo de la basta. Lleva un ribete de color azul noche de 3mm aproximadamente.
Espalada	De tres piezas cortadas al hilo. Lleva corte inglés, que nace en el hombro y termina en el ruedo de la basta, unidos con c/301. Según diseño
Manga	Larga con botamanga, según diseño.



	<p>La botamanga lleva un ribete de color (azul noche) de 3 mm aproximado.</p> <p>Pegar manga a cuerpo con costura recta en forma tubular y orillar.</p>
Ensanches	En costados y mangas de 2 cm de cada lado incluido remalle, en cortes inglés (delanteros y espalda) de 1 cm, hombros de 1 cm (IR) por lado, en sisas de 1 cm (IR).
Botones	6 botones N° 16 al tono de la tela principal en delantero, 1 botón N° 16 al tono de la tela principal en el cuello, más 1 botón de repuesto en la parte interior.
Ojales	En el cuello lleva una presilla inserta de 5mm de tela principal y en delantero 6 ojales bordados verticales a tono de la tela.
Avíos	<p>Entretela Tejida Tricot Fusionable: pechera, cuello y puños</p> <p>Botones: De 16 líneas calidad de 100% poliéster al tono de la tela principal</p> <p>Hilos: Hilo de costura 100% poliéster.</p>
Etiquetas	<p>Ubicadas en la parte interna:</p> <p>Etiqueta de Marca de confeccionista.</p> <p>Etiqueta de Talla</p> <p>Etiqueta de instrucción de lavado.</p>
Acabados	La prenda debe estar planchada y vaporizada
Presentación	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).
Logo	<p>Bordado en la parte frontal - lado superior izquierdo a proporción con colores característicos de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>  <p>Bordado en la parte frontal - lado superior derecho a proporción con colores característicos del Gobierno Regional de Áncash</p>  <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo izquierdo a proporción: logo del COER y debajo logo del CORESEC Áncash</p>



	 <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo derecho a proporción: la bandera del Perú.</p> 
Imagen referencial	 <p>HOMBRO: 1cm c/401</p> <p>Se inserta una tira de tela insertada bajo el pie de cuello, izquierda de todo el cuerpo bajo la etiqueta de marca.</p> <p>CUELLO: 2.5cm de alto con Ribeta oscura de 3mm a los del uniforme lleva refuerzo a Lleva preta inserta de 5mm entre la tela principal y botón M 16L, según osario</p> <p>PECHERA: Ribeta oscura a tono de la tela</p>

CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA (CABALLERO)

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Modelo	Camisa de vestir manga larga: cuello italiano
Composición	Tela Oxford en 65% de algodón 35% poliéster +/-5%
Cuello	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm
Pie de cuello	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
Delantero izquierdo	Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.



Delantero derecho	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
Bolsillo	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo. Además lleva atraque triangular.
Canesú	Canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
Hombro	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
Yugo francés	16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1mm
Mangas	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm
Puños fusionados (exterior)	bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo
Cuerpo	Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
Sisa	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbados hacia el cuerpo (costura francesa).
Bastillado de faldón	Con recta bastillado a 5mm c/301.
Espalda	Lleva pliegue laterales, armado de pliegue con atraque en forma horizontal.
Avíos	Entretela tejida fusionable: cuello, pie de cuello y puño Entretela tejida fusionable: refuerzo de cuello Entretela tejida fusionable: tachón Botones: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.
Hilos	hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.
Etiquetas	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de Marca de confeccionista. Etiqueta de Talla Etiqueta de instrucción de lavado.
Acabados	La prenda debe estar planchada y vaporizada
Presentación	Planchado, doblado, embolsado, colocados en sus respectivas cajas.
Logo	Bordado en la parte frontal - lado superior izquierdo a proporción



**GOBIERNO REGIONAL DE
ÁNCASH**

**GOBERNACIÓN
REGIONAL**

**OFICINA REGIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

	<p>con colores característicos de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>  <p>Bordado en la parte frontal - lado superior derecho a proporción con colores característicos del Gobierno Regional de Áncash</p>  <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo izquierdo a proporción: logo del COER y debajo logo del CORESEC Áncash</p>   <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo derecho a proporción: la bandera del Perú.</p> 
--	---



Imagen referencial	
--------------------	--

3.4.4 PANTALÓN DE TELA IMPERMEABLE

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Modelo	táctico
Tipo de tejido	Rip Stop / Ligamento: Tafetán base 1/1
Composición	65% poliéster, 35% algodón.
Color	Beige
Tiro	alto
Gramaje	210-262 g/m ²
Resistencia al pilling en tejidos	Antipilling y silicona
Acabado de textil	Suavizado
Acabado de textil con acabado UV que resista a un determinado número de lavados.	Resistente a la radiación Ultravioleta – opción seco y húmedo
Presentación de ancho	Tela abierta
Resistencia a la tracción	Urdimbre: mayor o igual a 240 lbf Trama: Mayor o igual a 120 lbf
Tipo de teñido	Reactivo
Sistema de sujeción de la cintura	Pretina de 4.5 cm, con entretela- estándar y elástico en la parte posterior.
Bolsillos	08 bolsillos en total Según el siguiente detalle: 02 delanteros superiores con forro 02 traseros superiores con forro – tapa con velcro



	02 laterales tipo ojal con cierre de metal 02 laterales tipo velcro independiente con borde hexagonal 
Tipo de tejido en forro del bolsillo	Ripstop ligamento tafetán
Material cierres/cremallera	metal
Material cierres/bolsillos	metal
Refuerzos parte posterior	Opción 1 : En media luna en la parte posterior Opción 2: En la entrepierna. 
Refuerzos en rodilla	De doble tela en la parte baja de la rodilla
Material del refuerzo	Misma tela
Costura lateral	Doble reforzado
Presentación	Cada pantalón en bolsa de polietileno transparente de baja densidad con su respectiva etiqueta, indicando la talla.



3.4.5 CHALECO IMPERMEABLE

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Color	Negro
Composición	Taslan 100% poliéster con un gramaje de 135 gr/m2, +/- 5gr/m2
Interior	Forro polar acolchado
Diseño	Ergonómico
Bolsillo externo	02 bolsillos en la parte delantera inferior de cada lado (1 bolsillo del lado izquierdo y 1 bolsillo del lado derecho) con cierre invisible y con solapa
Cierre	Tractor central
Cuello	Alto con capucha desmontable color negro y cierre desplegable
Costura	Remalle y doble costura
Acabado	Sin defectos de materiales y confección
Peso	Liviano o ligero con aislamiento térmico- impermeable - tejido antidesgarro
Marcado	Etiquete en la parte superior interna de la espalda, marca registrada o razón social, número de la talla
Logo	Bordado a color computarizado, ubicado en el lado izquierdo superior del pecho a proporción.



	 <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el lado derecho superior del pecho a proporción.</p> 
Bordados	Bordado de letras de color naranja en la parte posterior superior: ORGRD Medida: 6cm (alto) x 21cm (ancho)
Presentación	Las prendas deberán ser embaladas en bolsas transparentes de manera unitaria.
Imagen referencial	

3.4.6 CHALECO TÁCTICO DE MALLA

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Tipo de tela 1	Tela tipo malla color negro 100% poliéster
Tipo de tela 2	Tela poliéster revestimiento de PU color anaranjado
Material	Impermeable color anaranjado
Color	Naranja COD Pantone -021 C
Gramaje	220g/m2 gruesa
Costura	Calidad en la costura con remates bien acabados y sin arrugas



Cinta reflectiva	En la mitad horizontal del chaleco, parte frontal y parte posterior
Tamaño de cinta reflectiva	23cm. de largo x 3.5 cm de ancho
Color de la cinta reflectiva	Anaranjado
Cordón lateral material	Cordones retorcidos de polipropileno en tripolino de 8 hebras
Cordón lateral acabado	Cabeteado con herretes de metal
Color del cordón lateral	Anaranjado
Tamaño del cordón lateral	Mínimo 2.5 metros
Velcro	En los bolsillos
bolsillos	04 bolsillos
Bolsillo N° 01 Con cinta velcro color anaranjado	Bolsillo con fuelle, en la parte delantera superior derecha del chaleco, de puntas rectas cuadradas a la altura del pecho 14cm (alto) x 10cm (ancho), color anaranjado con velcro.
Bolsillo N° 02 y 03 Con cinta velcro color anaranjado	Bolsillo con fuelle, 02 bolsillos delanteros inferiores, de puntas rectas cuadradas, lado derecho de 11.5 cm (alto) x 23cm (ancho) cada uno, color anaranjado.
Bolsillo N° 04 Con cinta velcro color anaranjado	Bolsillo con fuelle, en la parte delantera inferior izquierdo del chaleco de puntas rectas cuadradas de 22.5 cm (alto) x 20 cm (ancho), color anaranjado.
Marbete	En parte derecha, encima del bolsillo superior derecho, en velcro: color negro de 5cm de alto y 11 de ancho
Logo	<p>Bordado a color computarizado, ubicado en el lado izquierdo superior del pecho a proporción.</p>  <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el lado derecho superior del pecho de a proporción</p> 
Cinta reflectiva	En la mitad del chaleco, anterior y posterior, en forma horizontal y de color anaranjado. Con medidas de 3.5 cm de ancho y de 23 cm de largo.



Bordados	Bordado de letras de color naranja en la parte posterior superior: ORGRD Medida: 6cm (alto) x 21cm (ancho)
Imagen referencial	

3.4.7 CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Modelo	Chaleco tipo periodista
Tipo de tela	Drill sanforizado 100% algodón
Tipo de teñido	Reactivo con mercerizado
Color	Azul marino cod. 485
Gramaje	220 g/m ²
Acabado textil	Antipiling y silicona
Costura	Triple costura (hilo 20/2) sin arrugas
Presentación de ancho	Tela abierta
Pretina	Con entretela - Estándar
Forro	Piel de ángel
Bolsillos	11 bolsillos diferentes
Bolsillo N°01 B1	01 bolsillo delantero superior derecho con fuelle tipo parche con velcro de puntas rectas cuadradas de 10.5 ancho y 14.5 alto.
Bolsillos N°02 y 03 B2 Y B3	02 bolsillos delanteros superiores derecho para lapicero de 10.5 ancho y 14.5 alto.
Bolsillos N° 04 B4	01 bolsillo delantero superior izquierdo con fuelle tipo parche con velcro de puntas rectas cuadradas de 10.5 ancho y 14.5 alto
Bolsillos N° 05 y 06 B5 Y B6	02 bolsillos delanteros inferiores de cierre en el bolsillo inferior tipo camuflado en ambos lados (izquierdo y derecho) con cierre tractor azul de 28.5 ancho y 27 alto
Bolsillos N° 07 y 08 B7 Y B8	02 bolsillos delanteros inferiores con fuelle tipo parche de puntas rectas cuadradas con cierre tractor azul de 18.5 ancho y 19 alto



Bolsillos N° 09 y 10 B9 Y B10	02 bolsillos delanteros inferiores insertado a la costura del bolsillo que lleva fuelle en ambos lados (izquierdo y derecho) de 18.5 ancho y 19 alto
Bolsillo N° 11 B11	01 bolsillo posterior con cierre nylon liviano de 28 ancho y 20 alto
Material Cierres	Tipo tractor y nylon liviano
Refuerzos	Cintas reguladoras en los costados ubicados a 14 cm y desde el refuerzo hasta la hebilla pasador de plástico a 17cm
Marbete	En la parte derecha, debajo del logo GIRED y encima del bolsillo superior derecho, en velcro; color negro de 5cm de alto y 11 de ancho
Logo	<p>Bordado a color computarizado, ubicado en el lado izquierdo superior del pecho a proporción</p>  <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el lado derecho superior del pecho a proporción.</p> 
Bordados	Bordado de letras de color naranja en la parte posterior superior: ORGRD Medida: 6cm (alto) x 21cm (ancho)
Presentación	Cada chaleco será entregado en bolsa de polietileno transparente de baja densidad con su respectiva etiqueta, indicando la talla.
Imagen referencial	



3.4.8 CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Tipo de tela	Pique Lacoste 30/1 Peinado
Composición	100% algodón o polycotton
Color	Cuerpo y Manga corta negro cod.
Gramaje	300 gr/m ²
Acabado textil	Antipiling y silicona
Presentación de ancho	Tela abierta
Tipo de teñido	Reactivo
Encogimiento	-3%
Tipo de cuello	Camisero - Rib color naranja
Ribete de manga corta	Rib – Algodón color naranja 65% Poliéster 35% algodón
Pechera	Color naranja (14 cm)
Logo	<p>Bordado en la parte frontal - lado superior izquierdo a proporción con colores característicos de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>  <p>Bordado en la parte frontal - lado superior derecho a proporción con colores característicos del Gobierno Regional de Ancash</p>  <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo izquierdo a proporción: logo del COER.</p>



	 <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo derecho a proporción: logo del CORESEC Áncash</p> 
Bordados	Bordado de letras de color naranja en la parte posterior superior: ORGRD Medida: 6cm (alto) x 21cm (ancho)
Presentación	Empaquetado cada una en fundas plásticas de polietileno transparente. El embalaje se hará en cajas de cartón.

3.4.9 CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Tipo de tela	Pique Lacoste 30/1 Peinado
Composición	100% algodón o polycotton
Color	Cuerpo y Manga larga negro
Gramaje	300 gr/m ²
Acabado textil	Antipiling y silicona
Presentación de ancho	Tela abierta
Tipo de teñido	Reactivo
Encogimiento	-3%
Tipo de cuello	Camisero - Rib color naranja
Tamaño de Puños	Rib – Algodón color naranja (2x1) (4cm) 65% Poliéster 35% algodón
Pechera	Color naranja (14 cm)
Logo	Bordado a color computarizado, ubicado en el lado izquierdo superior del pecho a proporción



	 <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el lado derecho superior del pecho a proporción.</p>  <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo izquierdo a proporción: logo del COER y debajo logo del CORESEC Ancash</p>   <p>Bordado a color computarizado, ubicado en el brazo derecho a proporción: la bandera del Perú.</p> 
Bordados	<p>Bordado de letras de color naranja en la parte posterior superior: ORGRD</p> <p>Medida: 6cm (alto) x 21cm (ancho)</p>
Pretina (Remallado)	Doblillos en bajos con doble costura de 2.0 cm
Presentación	Empaquetado cada una en fundas plásticas de polietileno transparente. El embalaje se hará en cajas de cartón.

3.4.10 CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Tipo de tela externa	Taslan tejido impermeable hipora con revestimiento de PU lechoso
Composición	100% nylon
Gramaje	140g/m ²



Material del forro	Polar fotón de color anaranjado
Resistencia a la formación de pilosidad del forro	3 mínimo
Relleno	Microfibra doble
Color	Naranja con negro./ diseño a consenso.
manga	Larga con elástico en el puño
Parte delantera	Tapa cierre tractor color anaranjado con dos broches de metal superior e inferior. Lleva doble tela
Solapa	Con velcro de 6x 2.5cm (1 parte superior, 1 medio, 1 inferior) para proteger el cierre
cuello	Alto de 9cm con relleno
Puños	De 4cm de ancho, elastizados en un 65% con cuádruple costura reforzada.
Pretina	Doble costura sin elástico, con dobladillo de 2cm
Accesorio	Capucha retirable con cierre de nylon y línea de ajuste en cordón de polycotton trenzado (10mm de diámetro) y 118cm de largo con cierre tapón de campana en extremos color anaranjado
Bolsillos	02 bolsillos delanteros laterales tipo ojal con tapa y cierre color anaranjado. 01 bolsillo tipo parche con cierre color anaranjado de 15 x 17.5cm en la parte superior de la manga izquierda 01 bolsillo interno con cierre anaranjado a la altura del pecho lado izquierdo
Material Cierres	Nylon de alta calidad y resistencia
Costuras	Reforzada con buen acabado sin retazos de hilos, telas, etc.
Costura lateral	Doble reforzado
Logo	Bordado a color computarizado, ubicado en el lado izquierdo superior del pecho a proporción 



	Bordado a color computarizado, ubicado en el lado derecho superior del pecho a proporción. 
Bordados	Bordado de letras de color naranja en la parte posterior superior: ORGRD Medida: 6cm (alto) x 21cm (ancho)
Presentación	Cada casaca será entregado en bolsa de polietileno transparente de baja densidad con su respectiva etiqueta, indicando la talla.

3.4.1 OTRAS CONSIDERACIONES

a) Embalaje

Embalaje Primario: Las prendas deberán ser embaladas en bolsas de polipropileno (plástico transparente) de 2 micras de manera unitaria.

Embalaje Secundario: caja master de cartón corrugado en paquetes de acuerdo a las tallas.

b) Garantía comercial

Todos los bienes deben tener una garantía de doce (12) meses contabilizados a partir de otorgada la conformidad. Dicha garantía cubre el reemplazo del bien en un plazo máximo de tres (03) días calendario contabilizados desde el día siguiente de haberse notificado mediante correo electrónico al contratista.

c) Confidencialidad

El Contratista no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Gobierno Regional de Áncash relacionada con los servicios o las actividades u operaciones de la Entidad.

Toda la información a la que el proveedor tuviere acceso, durante o después de la ejecución de la presente prestación, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros por parte del proveedor, a menos que el Gobierno Regional de Áncash otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

d) Área que recepcionará y brindará la conformidad

Será otorgado por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con Unidad de Almacén Central.

e) Forma de pago

El monto de la adquisición será a todo costo incluido los impuestos y retenciones de ley.

La forma de pago será la siguiente:

- Pago único, mediante depósito en su cuenta CCI.
- Acta de recepción Unidad de Almacén Central.



- Conformidad de los bienes, otorgado por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Comprobante de pago factura.
 - Guía de Remisión

f) Consideración de medidas de seguridad en la prestación

“El proveedor se acoge al cumplimiento estricto de todas las normas sanitarias, de prevención y protocolos sanitarios que emita el Gobierno Central, así como por las normas internas que emita el Gobierno Regional de Ancash, a fin de garantizar la protección y salud de sus trabajadores y terceros que intervengan en la presente contratación”.

g) Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h) Cláusula Gestión de Riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

i) Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Entidad.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la Entidad, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Entidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados,



representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la Entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

j) Cláusula Solución de Controversias

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.”

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje. según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

k) Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **UN (1) AÑO** contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

l) Convenio Arbitral

La Entidad Contratante precisa que todo litigio y controversia resultante del contrato o relativo a éste, se resolverá mediante arbitraje de acuerdo con los artículos 332 y 333 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. El arbitraje será organizado y administrado por la cámara de comercio de Ancash, de conformidad con sus reglamentos y estatutos vigentes.



3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 100,000.0 (CIEN MIL CON 00/100)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Ítem N° [único]

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 26,000.00 (VEINTISÉIS MIL CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **VENTA Y/O CONFECCIÓN DE TODO TIPO DE UNIFORMES, Y/O ROPA, Y/O VESTUARIO, Y/O INDUMENTARIA EN GENERAL, CONFECCIONADOS EN TELAS DE TEJIDO PLANO.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Entendiéndose por estas a aquellos que no son entidades contratantes.



los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 12** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Advertencia

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

2.5.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

No aplica